Junta de Castilla y León
Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades
Gerencia de Servicios Sociales

Servicios Sociales de Castilla y León

PROGRAMA CONCILIAMOS EN SEMANA SANTA 2021

ANEXO LISTADOS SORIA

La base Primera de la RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2021, de la Presidencia del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se convoca el Programa <<Conciliamos Semana Santa 2021>>, exige que el número mínimo de usuarios para desarrollar el programa en cada período vacacional será de:

- 15 niños o niñas en el supuesto de municipios de más de 5.000 habitantes situados a 20 km o menos de otro municipio en el que el programa se realice.
- 8 niños o niñas en el supuesto de municipios de más de 5.000 habitantes situados a más de 20 km de otro municipio en el que el programa se realice y
- 8 niños o niñas en el supuesto de municipios de entre 3.000 y 5.000 habitantes.

Para determinar el número de usuarios requerido, solo se tendrán en cuenta las solicitudes válidamente presentadas.

Por no alcanzar el mínimo de solicitudes requerido, el **PROGRAMA NO SE DESARROLLARÁ en las siguientes instalaciones**:

MUNICIPIO	INSTALACIÓN
ALMAZÁN	CENTRO CULTURAL TIRSO DE MOLINA
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	CEIP VIRGEN DEL RIVERO

Valladolid, 19 de marzo de 2021

LA DIRECTORA GENERAL DE FAMILIAS, INFANCIA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Fdo.: Esperanza Vázquez Boyero